

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 28 de junio de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Territorial, con objeto de autorizar las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: Calvitero Solar 11, S.L.

Domicilio: Calle Núñez de Balboa, núm. 120, planta 5, puerta derecha, C.P. 28006, Madrid (Madrid).

Emplazamiento de la instalación: Dehesa del Palmetín, en Chiclana de la Frontera.

Términos municipales afectados: Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características fundamentales.

Planta solar fotovoltaica «Chiclana Sol» de 7,8 MW de potencia instalada y 6,5 MW de capacidad de acceso (AT-15120/22).

Generador fotovoltaico:

- Generador fotovoltaico sobre estructura con sistema de seguidor a un eje con 2 filas de módulos en posición vertical.
- 12.480 módulos fotovoltaicos de 695 W de potencia máxima, distribuidos en series de módulos agrupados en 26 inversores de 300 kW de potencia nominal y dirigidos hacia 2 centros de transformación.

Centros de transformación:

- 2 centros de transformación de 5.000 kVA y 3.700 kVA, respectivamente, cada uno de ellos formado por 1 transformador de potencia, 1 celda de protección y 2 celdas de línea.

Red de media tensión:

- 1 circuito subterráneo de media tensión de conductores 20 kV de aluminio de 240 mm² de sección, que unen los centros de transformación (CT) entre sí y con el centro de entrega (CE).

00304443

- CT2 – CT1: Sección 3x240 mm². Longitud 487 m.
- CT1 – CE: Sección 3x240 mm². Longitud 8 m.
- Tipo de conductor: AL HEPRZ1 12/20 H16.

Infraestructuras de evacuación.

Centro de entrega.

- Caseta prefabricada de tipo interior, equipado con:
 - 1 celda de remonte.
 - 1 celda de línea.
 - 1 celda de protección general.
 - 1 celda de medida.

Línea subterránea de 20 kV desde el centro de entrega hasta la SET Chiclana.

- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.
- Tensión: 20 kV.
- Número de circuitos: 1.
- Número de conductores por fase: 1.
- Longitud total: 8.456 m.
- Tipo de conductor: 18/30 kV RH5Z1 1x240mm² Al.

Ocupación de vías pecuarias:

Cruce	Vía Pecuaria afectada	Término municipal
1	Vereda de las Landeras o de Medina	Chiclana de la Frontera
2	Cordel de los Marchantes	Chiclana de la Frontera
3	Vereda de la Asomada	Chiclana de la Frontera
4	Vereda del Alamillo	Chiclana de la Frontera
5	Vereda del Pozo de Guarejo	Chiclana de la Frontera
6	Cordel del Taraje a la Molineta	Chiclana de la Frontera
7	Cordel de la Dehesa de la Boyada	Chiclana de la Frontera

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Energía de esta Delegación Territorial en Cádiz, sito en C/ Fernando el Católico, 3, 2.ª planta, 11004 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cádiz, 28 de junio de 2024.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.